

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

26848 *Anuncio de subasta de la notaria de don José Ángel Sainz Rubio.*

José Ángel Sainz Rubio, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Huelva, anuncia la venta en subasta pública de las fincas que se describen a continuación, a instancias del acreedor "Inversiones Río Ibero, Sociedad Anónima".

Urbanas, que forman parte del edificio de viviendas y locales comerciales, "Puerto Colon, bloque B", perteneciente al Complejo Inmobiliario ubicado en la parcela PM-1, en el Peri de Pescadería, término municipal de Huelva, con fachada principal a la Avenida Tomas Domínguez, dispuesta al Oeste del mismo.

1. Urbana.- Doce.- vivienda en planta segunda, tipo B. Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Huelva-2, al tomo 1.865, libro 467, libro 24, finca 69.907.

2. Urbana.- Veinticuatro.- vivienda en planta cuarta tipo B. Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Huelva-2, al tomo 1.865, Libro 467, folio 48, finca número 69.931.

La subasta se celebrará en Huelva, calle Méndez Núñez, número 5, el 26 de septiembre de dos mil once a las diez horas, en primera convocatoria, con el tipo de ciento noventa y ocho mil ochocientos setenta y cinco euros y veintitrés céntimos (198.875,23), la finca 69.907 y de ciento sesenta y tres mil setecientos veinticuatro euros y noventa y siete céntimos (163.724,97) la finca 69.931. No se admitirá postura alguna inferior a esta cantidad.

Si no diera resultado, se celebrará una segunda subasta en el mismo lugar, a las diez horas, el 24 de octubre de dos mil once, cuyo tipo será de ciento cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y seis euros y cuarenta y dos céntimos (149.156,42) la finca 69.907 y ciento veintidós mil setecientos noventa y tres euros y setenta y tres céntimos (122.793,73 €) la finca 69.931. Y si tampoco diera resultado, una tercera en el mismo lugar, a las diez horas, el 21 de noviembre de dos mil once, sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi oficina, sita en la calle Méndez Núñez número 5.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Se advierte que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

En orden a los depósitos o consignaciones, se hace constar que los postores, con la excepción de la parte acreedora ejecutante, si lo fuere, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar previamente en el establecimiento bancario destinado al efecto, el treinta por ciento del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el veinte por ciento del tipo de la segunda.

Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora señalados para las subastas, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tabloneros de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad, y en los Boletines Oficiales, para suplir y tener por efectuada la comunicación.

Huelva, 22 de julio de 2011.- El notario, don José Ángel Sainz Rubio.

ID: A110062196-1